



RESOLUCION N° 1774

“POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA INVITACION PUBLICA N° UC388-2026”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por la ley 30 de 1992 y el Acuerdo 111 de 2017 – Estatuto de Contratación de la Universidad y

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de los parámetros establecidos en el Acuerdo 111 del 07 de junio de 2017, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones de la Invitación Pública N° UC388-2026, cuyo objeto es la “PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE TALLERES DE FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL, ADMINISTRATIVO, CONTABLE, JURÍDICO, DE HABILIDADES COMUNICATIVAS Y DE FORMULACIÓN DE PROYECTOS, DIRIGIDOS A ORGANIZACIONES DE BASE COMUNITARIA DE LOS MUNICIPIOS PERTENECIENTES A LOS NODOS TERRITORIALES DE LA REGIÓN DE LA MOJANA EN EL MARCO DEL CONVENIO NO 062 DE 2026, NECESARIO PARA LA BUENA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CUYO OBJETO ES “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS ENTRE EL FONDO PARA LA VIDA Y LA BIODIVERSIDAD, Y LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE GOBERNANZA AMBIENTAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA COMO BASE DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SOSTENIBLE EN LA ECORREGIÓN DE LA MOJANA”, fueron publicados en la página web de la Universidad de Córdoba el día cinco (05) de agosto de 2026.

Que mediante Resolución N° 1614 del 12 de agosto de 2026, publicada en la página web de la Universidad de Córdoba www.unicordoba.edu.co y atendiendo los principios que rigen la contratación estatal en Colombia, especialmente los principios de Publicidad y Transparencia, se dio apertura del proceso de selección de la Invitación Pública N° UC388-2026, cuyo objeto es la “PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE TALLERES DE FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL, ADMINISTRATIVO, CONTABLE, JURÍDICO, DE HABILIDADES COMUNICATIVAS Y DE FORMULACIÓN DE PROYECTOS, DIRIGIDOS A ORGANIZACIONES DE BASE COMUNITARIA DE LOS MUNICIPIOS PERTENECIENTES A LOS NODOS TERRITORIALES DE LA REGIÓN DE LA MOJANA EN EL MARCO DEL CONVENIO NO 062 DE 2026, NECESARIO PARA LA BUENA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CUYO OBJETO ES “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS ENTRE EL FONDO PARA LA VIDA Y LA BIODIVERSIDAD, Y LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE GOBERNANZA AMBIENTAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA COMO BASE DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SOSTENIBLE EN LA ECORREGIÓN DE LA MOJANA”.

Que el presupuesto oficial estimado es la suma de QUINIENTOS VEINTE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE (\$520.660.000,00), amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal N° 2246 del 24 de julio de 2026, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Universidad de Córdoba.



Que el plazo de ejecución del contrato será HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2026, contado a partir de la firma del acta de inicio del contrato que se suscriba.

Que en fecha veinticinco (25) de agosto de 2026 a las 09:00 a.m, según lo dispuesto en el cronograma de actividades del proceso, se llevó a cabo el cierre para la entrega de propuestas y la apertura de las mismas, presentando propuesta el siguiente oferente:

NOMBRE DEL PROPONENTE
UNION TEMPORAL LOGISTICA 2026

Que mediante Resolución N° 1615 del 12 de agosto de 2026, el Rector de la Universidad de Córdoba, designó Comité Evaluador, el cual procedió a realizar la verificación de los requisitos mínimos de la propuesta presentada en los aspectos: jurídicos, financieros y técnicos, de acuerdo con lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones Definitivos.

Que el INFORME PRELIMINAR DE EVALUACION fue publicado en la página web de la Universidad de Córdoba el día 28 de agosto de 2026, para el traslado respectivo, el cual surtió desde el 28 al 31 de agosto de 2026.

Que durante el término de traslado del INFORME PRELIMINAR DE EVALUACION, el proponente UNION TEMPORAL LOGISTICA 2026, allegó documentos con el fin de subsanar la información requerida.

Que teniendo en cuenta las subsanaciones realizadas, el comité evaluador el día 01 de septiembre de 2026 realizó el INFORME DEFINITIVO DE EVALUACION, con el siguiente resultado:

CONCLUSION DE LA VERIFICACION		
NOMBRE DEL PROPONENTE	CRITERIOS DE VERIFICACION	
UNION TEMPORAL LOGISTICA 2026	Capacidad Jurídica	CUMPLE
	Capacidad Financiera	CUMPLE
	Capacidad Técnica	CUMPLE
	CONCLUSION	HABILITADA

Que, en concordancia con lo indicado en la tabla anterior, el comité evaluador consideró HABILITADA la propuesta presentada por el proponente UNION TEMPORAL LOGISTICA 2026, por cumplir con los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones, por lo tanto, procedió a cumplir con la etapa de evaluación de la propuesta, teniendo como resultado el siguiente:

CRITERIOS DE EVALUACION	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
Factor Calidad – Desempeño del contratista en contratos similares	29,5	29,5
Factor Económico	60	60
Apoyo a la Industria Nacional	10	10
Emprendimiento y empresas de mujeres	0,25	0
Puntaje para MIPYME	0,25	0
TOTAL PUNTAJE	100 puntos	99,5 puntos



Con base en la evaluación realizada, el Comité Evaluador recomienda al Rector de la Universidad de Córdoba adjudicar el Proceso de Selección de la Invitación Pública N° UC388-2026, cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE TALLERES DE FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL, ADMINISTRATIVO, CONTABLE, JURÍDICO, DE HABILIDADES COMUNICATIVAS Y DE FORMULACIÓN DE PROYECTOS, DIRIGIDOS A ORGANIZACIONES DE BASE COMUNITARIA DE LOS MUNICIPIOS PERTENECIENTES A LOS NODOS TERRITORIALES DE LA REGIÓN DE LA MOJANA EN EL MARCO DEL CONVENIO NO 062 DE 2026, NECESARIO PARA LA BUENA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CUYO OBJETO ES "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS ENTRE EL FONDO PARA LA VIDA Y LA BIODIVERSIDAD, Y LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE GOBERNANZA AMBIENTAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA COMO BASE DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SOSTENIBLE EN LA ECORREGIÓN DE LA MOJANA", al proponente UNION TEMPORAL LOGISTICA 2026 representada legalmente por JESSICA ANDREA TOBIAS PEREZ identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.103.116.301, por la suma de QUINIENTOS VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS MCTE (\$520.419.737,00) INCLUIDO IVA.

Que todos los procedimientos legales se cumplieron y de igual forma los requisitos establecidos en los Pliegos de Condiciones del presente proceso de selección.

Por todo lo anterior y atendiendo las recomendaciones del Comité Evaluador, el Rector de la Universidad de Córdoba,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el Proceso de Selección de la Invitación Pública N° UC388-2026, cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE TALLERES DE FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL, ADMINISTRATIVO, CONTABLE, JURÍDICO, DE HABILIDADES COMUNICATIVAS Y DE FORMULACIÓN DE PROYECTOS, DIRIGIDOS A ORGANIZACIONES DE BASE COMUNITARIA DE LOS MUNICIPIOS PERTENECIENTES A LOS NODOS TERRITORIALES DE LA REGIÓN DE LA MOJANA EN EL MARCO DEL CONVENIO NO 062 DE 2026, NECESARIO PARA LA BUENA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CUYO OBJETO ES "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS ENTRE EL FONDO PARA LA VIDA Y LA BIODIVERSIDAD, Y LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE GOBERNANZA AMBIENTAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA COMO BASE DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SOSTENIBLE EN LA ECORREGIÓN DE LA MOJANA", al proponente UNION TEMPORAL LOGISTICA 2026 representada legalmente por JESSICA ANDREA TOBIAS PEREZ identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.103.116.301, por la suma de QUINIENTOS VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS MCTE (\$520.419.737,00) INCLUIDO IVA.

ARTÍCULO SEGUNDO: El proponente favorecido debe suscribir el respectivo contrato conforme



con lo estipulado en los Pliegos de condiciones y propuesta presentada.

ARTÍCULO TERCERO: Publicar la presente Resolución en la Página web de la Universidad de Córdoba: www.unicordoba.edu.co y portal de contratación SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Montería, el día 01 de septiembre de 2026.

Original firmado
JAIRO MIGUEL TORRES OVIEDO
Rector

Proyectó: Carmen Vega – abogada contratista
Revisó: Josefina Eraso – Jefe oficina de contratación